



2009 – AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ”

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009.

VISTO la Resolución N° 509/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, relacionada con la situación del alumno Héctor Alejandro TOTINO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 21 de octubre de 2009, aconsejó refrendar la Resolución N° 509/2009 de la Facultad Regional Mendoza.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 509/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza y convalidar la aprobación de las asignaturas Instrumentación y Control, Química, Técnicas de Representación, Tecnología Mecánica



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

y de Materiales y Tecnología Productiva I, rendidas con anterioridad a sus correspondientes correlativas Electricidad y Electrónica, Computación, Física I y Física II, al alumno Héctor Alejandro TOTINO, Legajo N° 3775, de la carrera Profesorado Universitario en Tecnología.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1444/2009

UTN
mel

Ing. CARLOS E. FANTINI
VICERRECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior